

RESOLUCIÓN CS N° 144/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAY 2015

Expediente N° 10826/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el Artículo 2° - Resolución N° 184/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por la cual solicita se prorrogue la condición de docente Regular de la Mg. Miriam Azucena SERRANO, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple en la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" (Plan 2013) de la carrera de Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 489/09, designó a la Mg. Serrano en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para el ÁREA DE SANIDAD de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, en el marco de la Resolución CS N° 290/05 - Reglamento de Concurso para cubrir cargos de Profesores Regulares Titulares con destino a ÁREA o DISCIPLINA en dicha Unidad Académica.

Que la designación de la citada profesional abarcó hasta el 28 de octubre de 2014.

Que la prórroga solicitada se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 1° de la Resolución CS N° 536/14, que expresa: *"Establecer, como medida excepcional y por única vez, que los cargos de Profesores Titulares Areales de la Facultad de Ciencias Naturales sean considerados, al vencimiento de sus designaciones, como cargos de Profesor Titular en consonancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en una asignatura, la que será propuesta en acuerdo entre el/la docente y la Escuela respectiva, sujeta a aprobación por parte del Consejo Directivo."*

Que analizadas las actuaciones, se concluye que la Facultad de Ciencias Naturales dio cumplimiento a lo establecido por la Resolución CS N° 536/14.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 098/15,

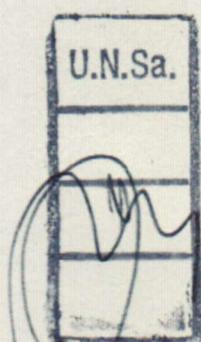
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2015)

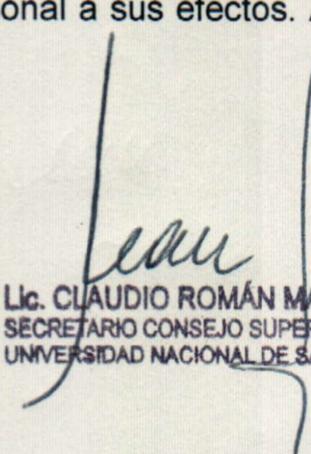
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la condición de docente Regular de la **Mg. Miriam Azucena SERRANO, DNI 16.000.968**, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple en la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" (Plan 2013) de la carrera de Ingeniería Agronómica - Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 29 de octubre de 2014 y hasta que el cargo sea renovado a través de concurso regular y/o evaluación en el marco del Régimen de Permanencia, según corresponda.

ARTÍCULO 2°.- Dicha prórroga continuará siendo atendida con la partida presupuestaria individual contemplada en la Resolución CS N° 180/14.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, docente mencionada, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA